## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 572 PRIMAVERA, 22/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA

Rut 078872300-8

DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS PAGO POR EL SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050,

EQUIVALENTE A 1.075 FOTOCOPIAS. MES DE NOVIEMBRE DE 2011.-

22/12/2011

Fecha de Pago

FACTURA

Documento	Numero	Fecha	Monto
	36481	22/12/2011	17,910

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

V° Bueno Jefe Contabilidad

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :471

Código Cuenta	go Cuenta Detalle		Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		17,910
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17,910	
	Totales	17,910	17,910

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO	ASIENTO N° FECHA		
EGRESO Nº	; FECHA	CHEQUE N°	\$		
Código Cuenta	A COMMISSION DE LA	Detalle OF A PROPERTY OF A PRO	Debe	Haber	
215-22-06-004-000-000 111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE	AQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	17,910	17,910	
	\	Totales Totales	17,910	17,910	
UNIDAD SECRETAR	VARGAS VIVAR IIA MUNICIPAL ARRA GARRIDO DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZA DA CAR UNID	RDO OLEA CELSI ALCALDE LOS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	Z	
FECHA DE PAGO	DE DE	SRLUAU UE AMARE	DEL INTERESADO  MONOSO B	ama .	